

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CARLOS ESPINOZA CHAVEZ, ENCARGADO SERVICIOS GENERALES CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

002240

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 30 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. CARLOS ESPINOZA CHAVEZ, Encargado de Servicios Generales, con fecha 30 de Marzo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, pm la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 1/2 día de Permiso Administrativo al Sr. CARLOS ESPINOZA CHAVEZ, Encargado de Servicios Generales del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 30 de Marzo de 2012.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMIISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Iqp

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud Municipal.